

taminados del vicio que la infesta, y ellos á su vez transmiten el contagio y le propagan. Triste reaccion, que estendiendo cada dia su funesto círculo, no podrá ser sofocada sino con el hierro y el fuego, como se extirpa un envejecido cáncer. Y ojalá y así, no llegue tarde ya el doloroso remedio.



CÁRCEL DE CIUDAD.

Quisiera eximirme de la tarea de describir este nauseabundo encierro. V. S. lo tiene cerca, y puede visitarlo por sí mismo; sólo así podrá formar idea del aspecto de esta prision. Diré, sin embargo, en cumplimiento de mi encargo, que se compone de veintitres piezas y un patio. El juzgado de turno ocupa tres piezas, y una los practicantes; otra la alcaidia con un cuarto además para el alcaide. Dos piezas se llaman de Providencia para jóvenes á quienes se guarda la consideracion de no confundirlos con los demás criminales, y para agentes de policia que cometen alguna falta y no pueden ir al lugar ocupado por el resto de los presos, donde estarian expuestos á las venganzas de los malhechores á quienes han perseguido. Hay además dos piezas para distincion, dos separos y un dormitorio para hombres. El departamento de mugeres tiene dos dormitorios, una horrible covacha que sirve para separo, una cocina y la capilla ú oratorio.

El número de reos varia mucho; el dia de mi visita existian 200 hombres y 86 mugeres. El local no puede contener cómodamente ni la mitad de este número.

La cárcel de ciudad es estrecha, lúgubre, inmunda. Hasta donde el brazo puede alcanzar, están salpicadas

las paredes con la sangre de los insectos que comen vivos á los presos, y de que éstos se desembarazan aplastándolos. Y es tan abundante la cosecha, que á primera vista se cree que las paredes están jaspeadas de propósito.* Esto sólo basta para calificar aquella cárcel, verdadero anacronismo y afrenta de la humanidad.

Los alimentos que allí se suministran vienen ya preparados de la cárcel de Belen, y son los mismos que se dan á aquellos presos.

Conociendo, sin duda, la insuficiencia y pésimo estado de la cárcel municipal, se construyó últimamente otra contigua, con entrada por la Callejuela, y sólo sirvió para encerrar algunos reos políticos. Actualmente la ocupan los presos de cuyas causas conoce la autoridad francesa, quien los hace custodiar por sus propias tropas. Por tal motivo no pude visitarla; mas la he visto ántes, y aun cuando no sea una obra perfecta, es por lo ménos infinitamente superior á la antigua, lo cual, en verdad, no es decir mucho en elogio de la nueva.

En el adjunto estado (núm. 1), puede ver V. S. de

* Varias veces me llevaron mi padre y Don José Maria Andrade á las visitas que hacian á los establecimientos. Entre los espectáculos que por lo repugnantes ú horribles me hicieron tal impresión que no se ha borrado hasta el dia, á pesar de lo niño que era yo entónces y de los muchos años que han trascurrido, tengo grabado ese *friso* de sangre de insectos, chinches en su mayoría. Tampoco olvido que uno de aquellos infelices presos, para librarse hasta cierto punto de las picaduras de las chinches y demás sabandijas, había derramado parte de su escasa ración de atole alrededor del petate en que se acostaba, de manera á formar uno como *cordon sanitario* para que allí se quedasen pegadas las alimañas, y no pudiesen llegar adonde estaba aquel pobre. De aquí proviene el gráfico nombre de *la Chinche* que da el pueblo á la cárcel.

una sola ojeada el número de personas que existe en el establecimiento de beneficencia. Al dar á V. S. noticia del estado en que estos se hallan, no he creído necesario extenderme en señalar los defectos de que á mi juicio adolecen, porque al indicar las mejoras inmediatas, tendré por precision que tratar de los males que las reclaman. Réstame sólo decir que en todos los establecimientos he sido perfectamente acogido por los directores, y todos me han ministrado con la mejor voluntad los datos que he creído necesario pedirles. Celosos como son de la prosperidad de lo que se les ha confiado, no han podido ménos de aplaudir y apoyar el benéfico pensamiento del Supremo Gobierno, que desde sus primeros pasos demuestra tanta solicitud en favor de los establecimientos de beneficencia.



FONDOS.

Difícil seria fijar de una manera exacta el monto de los bienes que los establecimientos de beneficencia poseyeron en sus mejores dias; mas nadie duda de que llegaron á una suma muy cuantiosa. Investigar cómo llegó á formarse esa masa de bienes, y el camino por donde fueron disminuyendo gradualmente hasta desaparecer, como han desaparecido, debería ser materia de un estudio no ménos útil que interesante. Mas sin emprender un trabajo tan extenso, bien puede asegurarse que la fuente principal de esa riqueza estuvo siempre en la Iglesia, y que la caridad privada la acrecentó considerablemente. El Estado, por desgracia, no figura como autor de tantos beneficios, y ojalá su papel se hubiese limitado siempre al de simple espectador de los esfuerzos de la caridad.

El Hospicio de pobres, ese grandioso establecimiento ricamente dotado, es el primero que se presenta á nuestra vista; y si la estatua de un hombre rico y digno de serlo, aparece hoy justamente en aquel edificio,

no olvidemos que un eclesiástico, el dean Ortiz Cortés, fué el primero que concibió el plan y destinó sus rentas á realizarlo. ¿Quién puede oír nombrar la casa de Expósitos, sin recordar al punto á su fundador, el ilustre y venerable arzobispo Lorenzana? Pregúntese á cualquiera de los huérfanos que allí se abrigan, cuál es su nombre y responderá con el de su inolvidable fundador: pregúntese quiénes han sido por cerca de un siglo los patronos del establecimiento, quiénes lo han protegido y socorrido largamente, y la respuesta será mostrar el catálogo de los arzobispos de México, hasta el último que fué á terminar sus días en tierra extraña. El hospital de S. Andrés, casa primero de Jesuitas, se convierte despues en hospital por la caridad del Sr. Arzobispo Haro, quien toma sobre sí esa carga que al Estado parece insoportable, y la deja en legado á sus sucesores: ellos la aceptan, la sostienen, y no la abandonan sino cuando la fuerza se las arrebató. S. Juan de Dios debe su fundacion y su existencia por más de dos siglos á una religion hospitalaria: otra funda y sostiene á S. Hipólito. Si un pobre carpintero forma la heroica resolucion de amparar á las desgraciadas locas, al punto ve venir en su auxilio á un arzobispo de México, y puede así realizar su pensamiento: la cárcel misma de Belen ocupa hoy un grande y hermoso edificio erigido por un pobre sacerdote: el V. P. Barcía.

La caridad cristiana, que ya poderosamente habia ayudado al clero en esas admirables fundaciones, no

las abandona, y cada dia contribuye con nuevas ofrendas para extender y afirmar su benéfica influencia. Cuando el Estado juzga nociva la existencia de las religiones hospitalarias, y parece olvidar que al apoderarse de los bienes no despoja á las órdenes, sino á los pobres, S. Juan de Dios se cierra, hasta que la caridad lo hace revivir con nuevo esplendor. Y esta accion incesante del clero y de los fieles no se limita al terreno que mi asunto me obliga á recorrer, sino que abarcando todo el inmenso cuadro de las miserias humanas y de las necesidades del espíritu, funda asilos para la virtud en peligro, retiros para el arrepentimiento, casas de oracion, escuelas para la enseñanza; dota huérfanas, sostiene el esplendor del culto, y no abandona al desgraciado sino hasta dejarle en el eterno reposo del sepulcro.

A su vez el Estado, desvanecido con las lisonjas de los que ensalzan su poder y su absoluto dominio, ó la supremacia de la autoridad civil, segun ahora se llama, quiere hacer ensayos de caridad oficial. Establece el asilo del Tépán, y tiene que tomar para ello un edificio que él no ha construido: las cámaras de aquella casa están cubiertas con los pedazos de la colgadura de una iglesia. Quiere tener una prision para jóvenes, y va á establecerla en un edificio construido por la inquisicion. La municipalidad necesita un hospital, y no puede crearlo sino ocupando un colegio de agustinos. Y ojalá que á lo ménos así hubiera empleado siempre todas las casas que otros labraron, y de que

él se ha hecho dueño; pero el hospital de naturales es una casa de vecindad, y el magnífico edificio del hospital de Terceros, que más bien podría llamarse un palacio, está convertido en hotel.

Si me fuera dado trazar la historia de los demás establecimientos de beneficencia y de enseñanza que existen en el país, vendríamos á encontrar en casi todos el mismo origen: la Iglesia. Así devolvía ella al pueblo lo que de él recibía, y jamás hubo uso más noble de la riqueza. Así se empleaban unos bienes que califican de mal habidos y peor aprovechados, los mismos que no sintieron escrúpulo en apoderarse de ellos por el décimo de su valor, y que de seguro jamás prestarán á un agricultor ni levantarán un hospital.

El producto natural de esos crecidos fondos, las ofrendas continuas, y el aumento sucesivo de las rentas por la imposición de los sobrantes, vinieron á formar con el tiempo capitales tan considerables, que pudieron resistir durante un siglo entero á los desastres de la revolución y á los incesantes ataques del poder civil. Ya desde el último tercio del siglo pasado, ocupaba el gobierno los bienes de los jesuitas, y despues de recoger tan grandes riquezas, se hallaba en nuevos apuros. Para salir de ellos tomaba fondos de los establecimientos de beneficencia, siempre que se presentaba la ocasion, ofreciendo pagar sus réditos, lo que no cumplía. La guerra de la independencia fué luego causa de que muchos capitales se per-

diesen con la ruina de los que los reconocían, ó por lo ménos fué imposible cobrar los réditos por largo tiempo, y al fin se condonaron. El gobierno español continuaba entretanto tomando cuanto podia de esos mismos bienes en clase de préstamo, para cubrir las atenciones de la guerra. En 1820 la extincion de las órdenes hospitalarias hizo entrar en las arcas públicas sumas crecidas, y dejó sin recursos á muchos hospitales. Hecha la independencía, los gobiernos que se fueron sucediendo apelaron constantemente al arbitrio de pedir préstamos al clero, y para cubrir la suma señalada, tocaba siempre alguna parte á los establecimientos de beneficencia. Estos pedidos se fueron haciendo cada vez más frecuentes y cuantiosos, conforme crecía el desórden en la hacienda pública.

Vino al fin la ley de 25 de Junio de 1856, primer ataque directo á la propiedad de la Iglesia, y preludeo de los demás que se fueron sucediendo. Mucha parte de los bienes de la beneficencia consistían en fincas urbanas, que por consecuencia de aquella ley pasaron á otros poseedores. Quedaron estos por lo pronto reconociendo el valor que se les fijó por la ley; pero es sabido cuán inferior fué al verdadero, no sólo por lo módico de las rentas que sirvieron de base para calcularlo, sino mucho más por el sistema de remates que se adoptó. De modo que las casas de beneficencia no sólo perdieron la propiedad real de sus fincas, sino que los censos que las reemplazaron no llegaban con mucho al valor de ellas. Y todavía los censata-

rios no cumplieran por lo comun con la obligacion de satisfacer el rédito.

Las leyes de expropiacion general del clero, dadas en Julio de 1859, respetaron todavia los bienes de beneficencia; pero no podia dudarse de que ántes de mucho quedaria allanada la débil barrera que aun los defendia. Así fué que no faltaron contratos en perjuicio de ellos, hasta que por último á mediados del año de 1862 se apoderó el gobierno de todo, distinguiéndose precisamente esos bienes sagrados por el vil precio á que fueron vendidos, y la iniquidad de los contratos á que dieron materia. De ese modo el Estado absorbió al fin por completo esa riqueza de los pobres, y destruyó la obra levantada por el clero y los fieles con tanta constancia como desprendimiento.

Tal es la verdad de los hechos; contra su inflexible lógica no hay sofisma que prevalezca. El espíritu de partido no debe cegarnos, y si hemos de avanzar por senda recta y segura, es preciso abrir los ojos á la luz de la verdad, por más que su brillo nos ofenda á veces. *Todo mal tiene por origen algun error, así como todo bien emana de una verdad.* El supremo gobierno así lo ha reconocido, ordenando con gran justicia la revision de los contratos sobre bienes de los establecimientos de beneficencia. Ya que el mal no es completamente reparable, la revision hecha con estricta justicia, servirá de mucho para atenuar sus funestas consecuencias, y proporcionará algun alivio al gobier-

no que ve con pena pesar hoy sobre él la grave carga que ántes otros llevaban alegremente.

El adjunto estado (núm. 2) impondrá á V. S. del importe mensual de los presupuestos de los establecimientos de beneficencia. Anexos á él son los estados núms. 3 y 4; el primero de estos manifiesta por menor las cantidades de que se forman aquellos presupuestos, y el segundo presenta por separado la distribucion de la suma que en el anterior aparece pagada por sueldos y salarios. El núm. 5 demuestra las cantidades con que se cuenta para cubrir los presupuestos tanto por recursos propios, cuanto por cantidades con que segun diversas disposiciones deben contribuir el Ayuntamiento y la prefectura política, apareciendo por último el deficiente que resulta á cargo del gobierno.

El estado núm. 6 está destinado expresamente á detallar las partidas que forman los recursos propios que aun quedan á los establecimientos, así como el núm. 7 comprende los capitales que por diversas causas se han perdido, y una noticia bien diminuta y vaga de las sumas de que es deudor el gobierno, pero que puede dar alguna luz sobre el particular, entretanto se verifica una liquidacion exacta, á la que sin duda debe procederse desde luego.

El producto de una rifa ó pequeña loteria semanal, forma parte de los recursos propios de algunos es-

tablecimientos, como son el Hospicio, la Casa de Expósitos y el Hospital del Divino Salvador: el de S. Hipólito tiene sólo la mitad del producto de una de ellas. Estas pequeñas loterías están administradas de una manera defectuosa, según se me ha informado, y sus productos podrían ser mucho mayores, si se suprimieran varios gastos y se reunieran en una sola administración.

En el estado respectivo figuran ya entre los recursos propios de los establecimientos los productos de las rifas de la Casa de Expósitos y Hospital del Divino Salvador, puesto que con ellos se completan los presupuestos respectivos. Cuánto produce la media rifa de S. Hipólito, no he podido averiguarlo. La utilidad que deja la del Hospicio es de doscientos á trescientos pesos mensuales, y no figura como recurso propio, así como tampoco el producto que se obtiene por la asistencia de los niños á los entierros, y es de ciento cincuenta á doscientos pesos al mes. Ambas partidas, y el producido de la media rifa de S. Hipólito, deben, pues, deducirse del deficiente que resulta á cargo del gobierno.

Supuesta la gran deuda de éste á favor de los establecimientos, no parece cosa exorbitante exigirle que satisfaga este deficiente, que ahora pesa sobre el Ayuntamiento. Mas es preciso no olvidar que en los presupuestos, tal como aparecen en esta noticia, sólo se incluyen los gastos de alimentos y sueldos, y no es

posible que permanezcan limitados de ese modo, quedando desatendidas otras muchas necesidades urgentes. Las mejoras inmediatas que en todas partes son precisas, y aun la simple conservación de los edificios, para que no se conviertan en ruinas, reclaman no sólo un aumento fijo en los presupuestos, sino la concesión de fondos extraordinarios. Sin incluir éstos, debería señalarse por lo ménos provisionalmente á los establecimientos de beneficencia una suma de veintidos mil pesos mensuales, que se formaría del modo siguiente:

| | |
|--|-----------|
| Producto de los recursos propios, sobre. | \$ 3.500 |
| El Ayuntamiento contribuirá con. | 10.000 |
| La Prefectura política, con | 2.000 |
| El Gobierno, con | 6.500 |
| Total. | \$ 22.000 |

Siendo tan complicada hoy la tarea de revisión de los contratos hechos con los fondos de beneficencia, y debiendo ser cada vez más trabajosa su administración, conforme se aumenten con los resultados de esa misma revisión, será preciso establecer una junta ú oficina especial que tenga á su exclusivo cargo este negocio, y procure los caudales necesarios á los encargados de distribuirlos.

Dos caminos se presentan para sistematizar la administración de esos fondos; mantenerlos con total separación ó dejarlos enteramente al gobierno, quedan-

dó éste obligado á ministrar lo necesario para los gastos. Este segundo extremo ofrece inconvenientes graves. Confundidos los fondos de beneficencia con los generales de la nacion, se corre el peligro de que en cualquier crisis, en caso de guerra, ó en otra circunstancia imprevista quede desatendido tan importante ramo. Es además indudable que no haciéndose la separacion no podrá contarse en lo sucesivo con fundaciones particulares; el gran recurso á que se debe cási todo lo que ha existido y aun existe entre nosotros. Porque estando la beneficencia á cargo del gobierno, y bien desempeñada por él, nadie querrá ayudarle con sus bienes á llevar ese peso, tanto más cuanto que no está en la naturaleza humana hacer donaciones que sólo de un modo indirecto, por decirlo así, se destinen al objeto deseado. Si por el contrario, el gobierno desatiende esa obligacion, ménos habrá quien se decida á hacerle un legado que conocida-mente se distraerá de su objeto.

Opino, pues, por el primer extremo: que la administracion de esos fondos se mantenga con absoluta separacion de los caudales públicos; pero sin que se haga distincion entre los fondos de las diversas casas. Si los establecimientos de beneficencia han de subsistir y sistemarse como es debido, no cabe duda de que sólo será á condicion de que todos reciban con regularidad cuanto necesiten para sus gastos. Bajo este supuesto, ningun inconveniente resulta de la reunion de los fondos. Porque si algun establecimiento

no está competentemente dotado, sea porque sus bienes fueron siempre escasos, ó porque á causa de circunstancias particulares sufrió más que otros en la tormenta, de todos modos sus gastos han de ser cubiertos; y si por el contrario, hay alguno cuyas rentas excedan á lo que necesita, la razon y la caridad aconsejan que ese sobrante se destine á completar lo que falta en otra parte. Esto no es, ciertamente, distraer los fondos de su objeto. Las obras de caridad, todas santas, aceptas á Dios y ofrecidas á Él, no cambian de esencia ni de fin porque se ejecuten en una parte ú otra, ni porque tengan diversa forma exterior. La única dificultad que pudiera presentarse seria la del respeto que se debe á la voluntad de las personas pias que dieron á sus bienes determinado destino. Mas si el objeto de esas fundaciones continúa llenándose, como no puede ménos de suceder en el supuesto asentado de que no sólo los establecimientos existentes tengan lo necesario, sino que estos se mejoren, y se funden otros nuevos, nadie podrá decir que la voluntad de los finados queda sin ser cumplida.

Las donaciones de particulares pueden dividirse en tres categorias: unas tan cuantiosas que comprenden la fundacion y dotacion por completo de un establecimiento: otras, que sin ser tan considerables, forman sin embargo un capital suficiente para mantenerse reunido y producir una renta, sea á favor de la beneficencia en general, sea para sostén de una institucion particular, determinada por el donante: las

donaciones de la tercera clase son aquellas limosnas que no alcanzan á formar capital, sino que se consumen desde luego en el establecimiento que las recibe.

Bien demarcado está en cada caso el papel de la administracion de beneficencia. Las donaciones de la primera clase son por su naturaleza rarísimas, y la administracion no tiene otra cosa que hacer en ellas sino esforzarse en facilitar el cumplimiento de obra tan meritoria. En las donaciones de la segunda clase, cuidará de su administracion al igual de la de los demás fondos; y en cuanto á las limosnas pequeñas, se limitará á vigilar su inversion. Es probable que estas últimas disminuyan considerablemente ó desaparezcan del todo, una vez bien sistemada la beneficencia, porque esas limosnas son comunmente resultado de los esfuerzos privados de los directores de los establecimientos, apoyados en el cuadro lamentable que muchos presentan, conmoviendo así el corazon de las personas caritativas. Pero la falta de este auxilio, aunque á veces llega á ser cuantioso, no es un mal, porque el dilatado campo de la caridad, hay siempre terreno para todos, y no faltará jamás objeto á los que por piedad ó descargo de su conciencia quieran hacer el bien en su vida ó despues de ella. La accion de un gobierno no alcanza nunca á remediar todas las miserias de la humanidad; la caridad pública, por grande, por extensa que sea, deja siempre ancho campo á la caridad privada; y si bien los establecimientos de beneficencia no recibirán tal vez todos los auxi-

lios que ántes le venian de ella, esto no será un mal, ántes el gobierno debe considerar como un bien, que dejando á su cargo el remedio de las necesidades visibles y públicas, la caridad privada, inextinguible como todos los sentimientos que Dios puso en el corazon humano, acuda á aliviar las miserias ignoradas, mas dignas quizá de compasion, por cuanto osan ménos presentarse á los ojos del mundo.

